



SFF CGT

009
25/03/10



SECTOR FERROVIARIO

SECCIÓN SINDICAL CREMONINI

SENTENCIA I.P.C. WAGONS LITS

El pasado 22 de febrero de 2010 la Sala de lo Social de la AUDIENCIA NACIONAL resolvió el conflicto colectivo relativo a la reclamación de las cantidades que la dirección de WL descontó al personal el pasado 30 de noviembre de 2009.

La Sentencia, que desestima las demandas interpuestas, entre ellas la de **CGT**, nos indica las **COSAS QUE NO SE DEBEN HACER** y sobre todo cuando lo que está en juego son los derechos de **las trabajadoras y trabajadores de la empresa**, ya que, según los "HECHOS PROBADOS", la Sala para resolver en contra de los trabajadores se basa principalmente en la prueba testifical y documental:

- **TESTIFICAL. En el punto 5º de los Hechos Probados dice:** "El incremento salarial se abona desde la firma del convenio, Julio de 2008 y no desde Enero fecha de efectos del mismo." Los testigos fueron el **GERENTE DE RELACIONES LABORALES** y el **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MADRID**.
- **DOCUMENTAL. En el punto 7º de los Hechos Probados dice:** "El 10 de Enero de 2009 CCOO comunica a los trabajadores el contenido de la reunión del Comité Intercentros, y refiere la postura empresarial sobre las cantidades PERCIBIDAS DE MÁS SOBRE EL IPC REAL DE 2008 que se cifra a final de ejercicio en 1,4%, recuerda que la subida salarial "PACTADA" para 2008 es IPC real más un punto". En fecha 26 de Enero de 2010 hay un nuevo comunicado de este sindicato a los trabajadores en el que se dice "En referencia a como recuperará la empresa, el 1% aproximadamente, resultante de la REGULARIZACIÓN salarial del año 2008, aún no sabemos cómo lo hará."

En el "FUNDAMENTO DE DERECHO TERCERO" dice: En el Art. 69 del convenio colectivo se regulan los incrementos salariales del siguiente modo: "El incremento salarial para el año 2008 será del I.P.C. real más un punto. Dichas tablas salariales llevan aplicado un incremento del 4,5% A CUENTA DEL CONVENIO."

Recordad que uno de los motivos por los que **CGT no firmó el convenio fue la falta de claridad de la subida salarial del IPC**. Lo podéis ver en el comunicado de junio de 2008 que os adjuntamos. En cualquier caso, **CGT** continuar luchando no solo a instancias judiciales, sino también sindicales para mejorar las condiciones laborales, como ya pasó en la huelga de l@s compañer@s del AVE, donde conseguimos resultados consiguiendo mejoras, entre otras, por bandejas....., el resto seguirán siendo conjuntos de musiquejos...

DEFIENDETE CON EL SFF-CGT. DEFIENDE TUS DERECHOS
¡¡ TODOS JUNTOS PODEMOS !!



S.F.F. CGT
SECTOR FERROVIARIO
25/06/08
021



VIII CONVENIO COLECTIVO DE WAGONS LITS

CGT NO FIRMA

Tras una difícil negociación, nada limpia y entregada a oscuros intereses partidistas, desde CGT hemos valorado que no se puede cerrar en falso las expectativas que hablan depositado l@S trabajador@s en la negociación de este convenio.

El día 23 de junio CCOO y UGT han procedido a firmar los acuerdos y el Convenio. CGT solicitó a la comisión negociadora una nueva reunión después del miércoles 25 de junio para que los trabajadores tuvieran el tiempo necesario y la libertad de valorar y decidir si el convenio les vale o no. Desde CGT consideramos que no ha habido tiempo material para informar a los trabajadores. ¿A que vienen tantas prisas?

CGT no va a suscribir el Convenio Colectivo de Wagons-Lits por entender, que:

1. Falta por aclarar aspectos importantes de la subida salarial del segundo, tercer y cuarto año, al no especificar si el IPC es el previsto o el real.
2. Consideramos inaceptables las cláusulas que quieren garantizar la paz social a costa de lo que sea durante cuatro años (la vigencia del convenio) y sobre todo, el establecimiento y consolidación de una doble escala salarial, es decir: que haciendo el mismo trabajo se cobre de manera diferente en función de la fecha de incorporación a la empresa.
Queremos plantear a los demás sindicatos, si realmente han valorado lo que supone la aceptación de lo descrito en el párrafo anterior o este otro que dice: *"Hay que puntualizar que la distribución de la masa salarial variable se hará entre aquellos que la hayan generado".* Entendemos que con este párrafo las diferencias de salario entre trabajador@s de la misma categoría haciendo el mismo trabajo, en un futuro pueden llegar a ser desorbitadas: por ejemplo: un tripulante de acceso y un tripulante consolidado en el mismo turno podrían tener una diferencia cercana a los mil euros mensuales. CGT no consentirá con nuestra firma un acuerdo que asiente, aún más, la discriminación salarial y precariedad en el empleo.
3. Otra pregunta sin aclarar: ¿A partir de la firma del convenio, qué pasará con l@S compañeras procedentes de CREMONINI? ¿Donde están los complementos "ad personam"?

☎ 91-300.65.10 - FAX: 91.300.65.10 91-732.06.41
Estación FF.CC. Chamartín - Andén 1, 28036-MADRID
www.sff-cgt.org / e-mail: cgl_wl@yahoo.es

4. Se crean cinco comisiones que van a desarrollar aspectos fundamentales de nuestro salario y de nuestras condiciones de trabajo. Pretenden en este punto, como en otros, dejar la negociación en exclusiva a los firmantes del convenio. Consideramos estas comisiones abusivas y contrarias a la jurisprudencia existente, ya que pretenden excluirnos de las decisiones para incorporar acuerdos posteriores al texto del Convenio, rechazando de plano las atribuciones que los firmantes se atribuyen para la Comisión Paritaria. (El criterio manifestado en numerosas ocasiones por el Tribunal Supremo es que a las Comisiones paritarias les corresponden funciones de administración del Convenio, pero no de negociación del mismo, esto es, la modificación de las condiciones pactadas en el Convenio y/o el establecimiento de otras nuevas. Eso es competencia de la Comisión Negociadora.
5. Consideramos que todavía quedan muchísimas reivindicaciones de los trabajadores que negociar, reflejadas en la plataforma presentada por CGT.
Las pretensiones de cerrar el convenio sin el tratamiento adecuado y riguroso de multitud de reivindicaciones, no responden a otra cosa que a la intención de dejar en el tintero, una vez más, las soluciones a una innumerable problemática que transversalmente nos afecta a todos, en temas como:
 - ¿Donde está la cláusula de revisión salarial para el mantenimiento de nuestro poder adquisitivo, o sea la diferencia entre el IPC previsto y el real?
 - ¿Qué nuevas funciones son las que quieren negociar?, ¿a quiénes afectará?, ¿se van a perder puestos de trabajo?, ¿cuánto dinero habrá para las nuevas funciones?

Desde CGT seguimos con el compromiso de acudir a todas las Mesas de negociación para garantizar el derecho de información, incidir para mejorar los documentos que emanan de ellas y garantizar la transparencia del proceso negociador. Ni guardamos en la chistera "acuerdos indescribibles", ni mentirnos sobre nuestras verdaderas intenciones.

Conviene recordar que hace un mes, las cúpulas de CCOO y UGT iban vendiendo al personal que no habla un duro para este convenio. ¿Quién ha conseguido que aflorara el dinero que al principio decían la empresa y sus sindicatos colaboracionistas que no existía?

Está clarísimo que ha sido gracias a las movilizaciones de los compañeros del gráfico del AVE, Madrid-Barcelona y Viceversa y no gracias a los parásitos sindicales que tantos años llevan en su vil poltrona.

LA LUCHA CONTINUA ORGANÍZATE EN C.G.T.

☎ 91-300.65.10 - FAX: 91.300.65.10 91-732.06.41
Estación FF.CC. Chamartín - Andén 1, 28036-MADRID
www.sff-cgt.org / e-mail: cgl_wl@yahoo.es